

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

**PROPONENTE
LAKMI S.A**

EMPRENDIMIENTO:

***“SERVICIOS
GASTRONOMICOS,
ELABORACION DE
ALIMENTOS”***

**DISTRITO: VILLA ELISA
DEPARTAMENTO: Central**

AÑO: 2023

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

Ley 294/93 y Decreto N° 453/13

❖ **IDENTIFICACION**

Nombre del Emprendimiento: “SERVICIOS GASTRONOMICOS, ELABORACION DE ALIMENTOS – ADECUACION AMBIENTAL”

Identificación del Proponente

Proponente: LAKMI S.A.

Cédula Tributaria N°: 80054786-1

Representante Legal:

- PABLO ANTONIO AGUILAR Cedula de Identidad N° 4.029.221

Dirección: Villa Elisa

Departamento: Central

N°	Lote	Finca N°	Cta. Cte. Ctral N°	Superficie
01	11	8119	27-2009-08	360m2

❖ **ÁREA DE ESTUDIO**

Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente como ser el título del inmueble, contrato de compra venta, plano de la propiedad, así como también en las identificaciones realizadas en gabinete y luego en el campo; el inmueble está ubicado en el Distrito de Villa Elisa, Departamento de Central.

❖ **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

➤ **SERVICIOS DE GASTRONOMIA, ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS:**

LAKMI S.A., es una empresa abocada a la elaboración y distribución de alimentos, situado en la ciudad de Villa Elisa, en el inmueble individualizado con Cuentas Corrientes Catastrales N° 27-2009-08, Departamento de Central.

Presenta el “Estudio de Impacto Ambiental” elaborado en forma concisa y limitada, según los problemas ambientales significativos que puedan verificarse en la realización de las actividades previstas durante la operación del local.

Con el Estudio de Impacto Ambiental se pretende determinar que recursos naturales serán afectados para, de este modo, tomar las medidas tendientes a mitigar o eliminar los aspectos que podrían verificarse.

La Oficina, área de elaboración y venta de alimentos contará con un programa de monitoreo ambiental que recogerá las prácticas generales para realizar inspeccionar y evaluar las operaciones realizadas en el local.

El proyecto ha sido concebido para permitir la realización de todas las actividades inherentes a esta actividad, para lo cual han sido diseñadas y dimensionadas convenientemente las instalaciones necesarias en la zona operativa teniendo en cuenta además las características del terreno, generando trabajo para las personas del lugar, dinamizando la actividad económica de la región.

El inmueble cuenta con toda la infraestructura necesaria para realizar el trabajo. Posee un marco tecnológico basado en métodos básicos, característicos y propios para este tipo de actividad. La ubicación del local es estratégica y privilegiada, teniendo en cuenta que se encuentra en un sector con facilidad para conexión entre los distintos barrios de la ciudad y el centro.

El sitio cuenta con servicio de energía eléctrica, agua corriente, telefonía, pavimento pétreo, transporte de pasajeros y recolección de residuos domiciliarios. Esta situación permite el desenvolvimiento del proyecto sin cambios de infraestructura en los servicios públicos existentes.

Con relación al aspecto ambiental del proyecto, es importante destacar que, en cumplimiento con la legislación vigente se ha elaborado el presente estudio que identifica los impactos potenciales y propone las medidas de mitigación de los efectos negativos.

El emprendimiento cumplirá con las exigencias y normas vigentes en el ámbito municipal y nacional en materia de seguridad contra potenciales accidentes.

Criterios para la determinación del Área de Influencia Socio Ambiental

La definición y la determinación del área de influencia del proyecto, se sustenta en las consideraciones de carácter ambiental y social que justifican la interrelación de las actividades de explotación del mismo.

En este sentido, en la determinación del área de influencia se definió los criterios ambientales y sociales que se señalan a continuación:

- a) **Criterios Ambientales Área de Influencia Directa (AID):** Corresponde al área donde los impactos generales en la etapa de explotación son directos y de mayor intensidad.
- b) **Área de Influencia Indirecta (AII):** Se establece en base a las áreas potencialmente afectadas en el mediano y largo plazo. En este contexto, se abarca toda la zona circundante a la propiedad en un perímetro de 1000 metros a cada lado de la manzana del local.
- c) **Criterios Sociales:** Se ha determinado la delimitación del área de influencia del medio socioeconómico según la conectividad de los espacios político, social y económico a nivel barrial.

El valor que tiene para el municipio y la población contar con emprendimientos de estas características fue analizado y considerado en la delimitación social, nivel de tendencias y procesos en los siguientes aspectos:

- Actividades con potencial de desarrollo económico
- Estrategias de desarrollo urbano
- Posibilidades de acceso a servicios de alto nivel.

Descripción del terreno

El proyecto se encuentra en la ciudad de Villa Elisa es una ciudad pujante y de mucho crecimiento comercial. Villa Elisa alberga personas de diferentes departamentos del Paraguay, se encuentra a 16km de la capital del País.

Cuenta con numerosos establecimientos industriales, comerciales y de servicios. Su actividad agrícola reside en la producción de frutas. Gran parte de la población económicamente activa trabaja en la capital del país. El otro porcentaje de la población residente que trabaja en la propia ciudad, se dedica a los siguientes trabajos.

La mayoría de la gente que vive y trabaja en la ciudad se dedica al comercio. El tipo de comercio más numeroso, competitivo y da un gran abasto a cada barrio son los quioscos o tiendas pequeñas por su alta rentabilidad y la gente acostumbra a abrir estos negocios en su propio domicilio.

ALCANCE DE LA OBRA - DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Empresa: Se ha constituido una empresa de elaboración y venta de productos alimenticios, que tiene como propósito satisfacer las necesidades del consumidor/cliente a través de un esquema rentable para las firmas.

El proyecto ha sido concebido sobre el criterio de la racionalidad productiva, incorporando o internalizando los costos ambientales, permitiendo la realización de las actividades propias de un centro comercial para lo cual han sido diseñadas y dimensionadas convenientemente las instalaciones necesarias, teniendo en cuenta además las características del terreno.

El propósito del presente estudio es dar cumplimiento a las exigencias y procedimientos establecidos en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13. El proponente consciente de los impactos que podrían generar al Medio Ambiente ha buscado alternativas para subsanarlos.

Infraestructura

- Depósito
- Oficinas
- Zona de elaboración de alimentos
- Servicios higiénicos
- Zonas de accesos y maniobras

Servicios

Los servicios existentes en la zona de influencia son:

- * Pavimento: pétreo
- * Desagüe sanitario: posee cámara séptica y pozo ciego
- * Agua corriente: abastecido por ESSAP
- * Luz eléctrica: ANDE
- * Teléfono: COPACO
- * Alumbrado Público: sí
- * Transporte Público: sí

Instalaciones

- **Agua potable:** Proveído por ESSAP y distribuido a las diferentes dependencias del edificio a través de cañerías con diferentes diámetros. Se presenta el formulario de declaración por parte de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos – Registro Nacional de Recursos Hídricos

Por tanto se ajusta a:

Ley N° 3239/07 De Los Recursos Hídricos del Paraguay, tiene por objeto regular la gestión sustentable e integral de todas las aguas y los territorios que la producen, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo, con el fin de hacerla social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de la República del Paraguay .. Artículo 2°.- Todas las relaciones jurídico-administrativas y la planificación en torno a la gestión del agua y las actividades conexas a ella serán interpretadas y, eventualmente, integradas en función a la Política Nacional de los Recursos Hídricos y a la Política Ambiental Nacional. Inciso i) Exigir la preservación integral de los recursos hídricos, actuando fundamentalmente sobre las causas de contaminación o degradación y, en forma consecuente, sobre sus efectos, con un enfoque sistémico en las cuencas hídricas, las áreas de recarga de los acuíferos, y los humedales.

Resolución 2194/07 "Por la cual se establece: el registro nacional de recursos hídricos, el certificado de disponibilidad de recursos hídricos, y los procedimientos para su implementación. El Certificado de Disponibilidad de los Recursos Hídricos, se obtendrá con la aprobación del formulario de declaración por parte de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos de la SEAM.

- **Desagüe sanitario:** Se utilizaron tuberías de PVC de 40, 50 y 100 mm., para efluentes de baños. Los efluentes de servicios sanitarios serán colectados y conducidos al sistema formado por cámara séptica, sedimentadora, separadora como paso previo a su vuelco al pozo ciego.

- **Energía eléctrica:** En la ejecución de los trabajos de instalaciones se tuvo presente las normas vigentes para las instalaciones eléctricas y de telefonía en Paraguay. |- Reglamento para Instalaciones de Baja Tensión de la ANDE. -Reglamento para Instalaciones de Media Tensión de la ANDE. -Norma para instalaciones telefónicas en inmuebles COPACO.

Sistema de Prevención y Control de Incendios

El proyecto tomará todas las precauciones para que el funcionamiento de las instalaciones afecte lo mínimo posible al medio ambiente, aplicando los mecanismos de mitigación necesarios para minimizar los impactos negativos.

Normas Generales

- **Extintores:** En el edificio se utilizarán como medida de prevención, en caso de incendio extintores de polvo químico seco de 4 y 19 Kg., y extintores de anhídrido carbónico ubicados en sitios estratégicos del edificio.

- **Salida de Emergencia:** Cuentan con salidas de emergencias que dan directamente a la calle.

- **Plan de Emergencia:** Todo el personal administrativo, de servicio y de seguridad deberá tener conocimiento profundo sobre cómo actuar en caso de cualquier eventualidad, para el manejo de los equipos de prevención de siniestros, instalados en el edificio.

La actuación a ser implementada es: Practicas de evacuación segura de las personas que se encuentren dentro el aviso al servicio de bomberos y/o ambulancias ante la posibilidad de producirse un principio de incendio fuera de las medidas tomadas por el presente proyecto y con el fin de brindar al sistema de un óptimo rendimiento, y siendo el usuario del edificio, la parte principal a proteger por los sistemas de prevención, se preverán los siguientes recaudos a tomar en cuenta:

Control periódico de los extintores, de las reservas de aguas, de las luces de emergencia.

Adiestramiento anual teórico y práctico del personal estable en el trabajo que desempeñan por parte de instructores del Cuerpo de Bomberos en los siguientes puntos:

- ♣ Accionamiento de los sistemas de alarmas.
- ♣ Aviso al Cuerpo de Bomberos.
- ♣ Utilización y combate adecuado de los extintores de incendio.
- ♣ Utilización adecuada de las bocas de incendio equipadas.
- ♣ Prácticas de simulacros de incendio y evacuación.
- ♣ Nociones básicas sobre los tipos de fuego y como combatirlos.
- ♣ Dar atención y actualizar a los nuevos componentes del personal, sobre las medidas existentes de prevención y evacuación.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS DEL PROYECTO

De manera a identificar los impactos positivos y negativos, directos e indirectos, reversibles e irreversibles, mediatos o inmediatos, de acuerdo al esquema planteado por los términos de referencia; se han determinado los impactos generados, para luego realizar una ponderación de los más significativos, de manera a establecer la intensidad con que afectan al medio.

Esta actividad en particular no producirá desechos peligrosos, por lo que el potencial daño al medio que lo rodea no posee significancia, ya sea en forma directa o indirecta.

La determinación de los impactos fue realizada para cada una de las fases del proyecto: fase de diseño, fase de ejecución y fase de operación.

Impactos negativos Riesgo de Incendio

- ♣ Perturbación de la calidad del aire como consecuencia del humo y de las partículas en suspensión generadas.
- ♣ Afectación de la calidad de vida de las personas
- ♣ Eliminación de las especies herbáceas y arbóreas en el área de influencia directa del proyecto.
- ♣ Eliminación del hábitat de insectos y aves en el área de influencia del proyecto.
- ♣ Seguridad de las personas.

Generación de Desechos Sólidos

- ♣ Contaminación del suelo
- ♣ Afectación de la calidad de vida y de la salud de los empleados y vecinos por la incorrecta disposición final de desechos sólidos.
- ♣ Riesgos de posibles incendios ocasionados por la acumulación de desechos.
- ♣ Contaminación del suelo

Generación de Efluentes Líquidos

- ♣ Posibles focos de contaminación del suelo por filtración proveniente de los sistemas de tratamiento de efluentes, desechos líquidos generados durante la limpieza de la superficie cubierta.

♣ Afectación de la calidad de vida y de la salud de las personas por la probable alteración del agua superficial y subterránea.

Proliferación de vectores potencialmente dañinos.

- ♣ Afectación a la salud de las personas
- ♣ Riesgo a la seguridad de las personas

Aumento del Tráfico Vehicular

- ♣ Ruidos molestos generados por los automóviles.
- ♣ Riesgo de accidentes por el movimiento de los vehículos.
- ♣ Afectación de la calidad de vida y de la salud de las personas por la emisión de gases de los vehículos.

Impactos positivos

- ♣ Mejoramiento de la calidad de vida de la zona afectada y de la zona de influencia del proyecto.
- ♣ Incremento en las fuentes de trabajo
- ♣ Expansión de las actividades económicas
- ♣ Ingresos a efectos públicos y a la municipalidad local
- ♣ Dinamización de la economía
- ♣ Mayor ingreso al fisco

Recepción de Mercaderías

- ♣ Generación de empleos
- ♣ Fortalecimiento de la economía
- ♣ Mayor ingreso al fisco

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones

- ♣ Mejoramiento de la calidad de vida en la zona de influencia del proyecto.
- ♣ Mejoramiento de la salud de los habitantes del área
- ♣ Generación de empleos
- ♣ Protección al ambiente

Actividades administrativas

- ♣ Fuentes de trabajo
- ♣ Dinamización de la economía
- ♣ Ingresos a efectos públicos y a la municipalidad local (impuestos, tasas)

Capacitación personal ante posible siniestro y emergencias

- ♣ Disminución de riesgos de daños materiales y humanos

Manejo y disposición de residuos

- ♣ Fuentes de trabajo
- ♣ Mejoramiento del paisaje urbano
- ♣ Mejoramiento de la calidad de vida de la zona afectada y de la zona de influencia del proyecto.
- ♣ Mejoramiento de la salud de los habitantes del área de influencia del proyecto

Identificación de los Factores Ambientales Potencialmente Impactados por las Acciones del Proyecto**Ambiente Inerte****- Agua**

- ♣ Contaminación del agua subterránea y/o superficial por la generación de efluentes líquidos

- Suelo

- ♣ Contaminación del suelo y subsuelo por generación de efluentes líquidos y desechos sólidos.

- Aire

- ♣ Aumento de los niveles de emisión de CO₂ y de las partículas en suspensión.
- ♣ Incremento de los niveles sonoros.

Ambiente Biótico**- Flora**

- ♣ Modificación de especies vegetales.

- Fauna

- ♣ Alteración del hábitat de aves e insectos.

Ambiente Social

- Humano

- ♣ Alteración de la calidad de vida (molestias debido al aumento del tráfico vehicular, ruido, polvo).
- ♣ Efecto en la salud y la seguridad de las personas

Infraestructura

- ♣ Equipamiento comercial.

Ambiente Económico

- ♣ Economía
- ♣ Actividad comercial.
- ♣ Aumento de ingresos a la economía local y por lo tanto mayor nivel de consumo.
- ♣ Empleos fijos y temporales.
- ♣ Cambio en el valor del suelo.
- ♣ Ingresos al fisco y al municipio (impuestos).

Impactos Directos

- ♣ Posible migración de aves e insectos por la modificación de su hábitat. 5.3.6. Impactos Indirectos

- ♣ Posibilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea como consecuencia de filtraciones de efluentes cloacales

Impactos Inmediatos

- ♣ Generación de polvo, ruido y emisión de gases de la combustión de automóviles que pueden afectar la salud de las personas y consecuentemente la calidad de vida.

Impactos Mediatos

- ♣ Posibilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea como consecuencia de mal funcionamiento de las cámaras sépticas.

Generación de desechos sólidos

Recolección de residuos sólidos en contenedores herméticos para el retiro periódico para su disposición final en el vertedero municipal.

Las vías de circulación deben estar libres de basura. En cuanto al manejo de productos alimenticios, se efectuará el control estricto de las fechas de vencimiento y, cuando el lote contiene artículos en cantidad considerable que ya no serán vendidos, se plantea donar con anticipación a instituciones benéficas. El sector cuenta con servicio de recolección de basuras domiciliarias.

Los productos reciclables como restos de envases plásticos, etiquetas, tapas descartadas serán recolectados diariamente y dispuestos en bolsas apropiadas para ser recogidas por firmas recicladoras, como así restos de cartones y papeles. Los sitios y vías de transporte estarán libres de basura.

Disponer de recipientes especiales para su posterior retiro de desechos sólidos por medios propios a un vertedero adecuado o por la recolectora municipal.

Generación de desechos líquidos

Los efluentes de servicios sanitarios serán colectados y evacuados al pozo ciego. Los desagües de los sanitarios, duchas, lavamanos, se hallan conectados a una cámara séptica para luego volcar al pozo ciego.

Se implementan sistemas de control de la limpieza de las cañerías de drenaje. Los efluentes por incidencia meteorológica (lluvias) tienen como destino el sistema pluvial público.

RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS

Tanto los productos vencidos o que por diferentes motivos han sido sacados de circulación o devueltos por caducidad, serán almacenados en un sitio especial, fuera del predio, a la espera de proceder a la inutilización, utilizando diferentes mecanismos exigidos para cada tipo de producto. Control y retiro sistemático de productos vencidos.

PROLIFERACIÓN DE VECTORES DAÑINOS

- Se mantendrá la limpieza del lugar
- Se procederá a la fumigación periódica de los depósitos de materiales para el combate a ratas, moscas, otros insectos molestos.

El plan de control de vectores se hallará compuesto de manuales de control de roedores e insectos en el local. Se establece los siguientes puntos:

- ♣ Descripción de procedimiento operativo
- ♣ Equipamiento utilizado
- ♣ Productos tóxicos
- ♣ Reconocimiento del área e identificación de puntos críticos
- ♣ Distribución de raticidas
- ♣ Frecuencia de aplicación y monitoreo de aplicación
- ♣ Especies de insectos identificados
- ♣ Plano del área de fumigación

RIESGO A OPERARIOS

- ♣ Dotar a operarios de elementos de seguridad e higiene personal
- ♣ Establecer procedimientos de trabajo adecuados
- ♣ Concienciar al personal del cumplimiento de las señalizaciones, sean operativos, áreas peligrosas o cualquier otro en general
- ♣ Capacitar y entrenar al personal para prevenir riesgos operativos en general, una buena educación ambiental y para manejo adecuado de los equipos.
- ♣ Realizar los mantenimientos periódicos de los equipos, de las instalaciones y de la infraestructura en general, para que las mismas funciones correctamente y no causen accidentes.
- ♣ Disponer de botiquín de primeros auxilios.
- ♣ Instalación de extintores de incendio.

❖ MARCO LEGAL

- ✓ “Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación”
- ✓ Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental
- ✓ Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.
- ✓ Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente
- ✓ Ley N° 836/80, “Código Sanitario”
- ✓ Ley N° 422/73 – Forestal
- ✓ El Congreso de La Nación Paraguaya Sanciona con Fuerza De Ley.
Capítulo I - De Los Objetivos y De La Jurisdicción
- ✓ Ley N° 385/94 De Semillas y Protección De Cultivares
- ✓ Consejo Nacional De Semillas
- ✓ Registro Nacional De Cultivares Comerciales
- ✓ LEY N° 3.742 -CAPÍTULO XI: de la disposición final de productos fitosanitarios vencidos y de envases vacíos
- ✓ Ley N° 123/91 Que Adoptan Nuevas Formas de Protección Fitosanitarias
- ✓ Decreto N° 2.048/04 Por el cual se deroga el Decreto N° 13.861/96 y se Reglamenta el Uso y Manejo de Plaguicidas de Uso Agrícola establecidos en la Ley N° 123/91.
- ✓ Decreto 954/13 Por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6° inciso e), 9°, 10, 14 y el anexo del decreto no 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N°34511994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.
- ✓ Resolución 503/12 de la SEAM, Por la cual se ordena a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (D.G.C.C.A.R.N.) a realizar un monitoreo de las áreas de Reserva Legal de Bosques en propiedades rurales de más de veinte (20) Hectáreas en todo el Territorio Nacional.
- ✓ Paraguay. Ley 5211-14 Ley de Calidad del aire.
- ✓ Paraguay. Decreto N° 1269 – Por el cual se reglamenta la Ley 5.211/2014 “De calidad del Aire”

❖ PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y MONITOREOS

El mismo incluye una descripción de las medidas que deberá ser implementadas a fin de mitigar los impactos negativos originados sobre las variables ambientales para mantener y recuperar el uso y manejo de los recursos naturales en el AID y AII del proyecto, además serán programadas para:

- Identificar y establecer mecanismo de ejecución, fiscalización y control, óptimos a fin del logro de los objetivos del plan a lo que respecta a las acciones de mitigaciones recomendadas.
- Organizar y designar responsabilidades a fin de lograr eficiencia en la ejecución de los trabajos.
- Evaluar la aplicación de las medidas.
- Lograr una ejecución satisfactoria de las acciones que conlleven a mitigar los impactos negativos.

Plan de Monitoreo

Preparar un plan detallado para controlar la implementación de las medidas atenuantes y los impactos del proyecto durante su implementación.

Programa de seguimiento de monitoreo

Los programas de seguimientos son funciones de apoyo a la gerencia del proyecto desde una perspectiva de control de calidad ambiental. El Plan de Control Ambiental propuesto suministra una posibilidad de minimización de los riesgos ambientales del proyecto, es además un instrumento para el seguimiento de las acciones en la etapa de ejecución.

El programa de monitoreo permite establecer los lineamientos para verificar cualquier discrepancia relevante, en relación con los resultados del Plan de Control Ambiental y establecer sus causas.

Programa de seguimiento de las medidas propuestas.

El programa de seguimientos es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental en los proyectos de desarrollo, ya que se representa la vigilancia y el control de todas las medidas que se previeron. Brinda la oportunidad de retroalimentar los instrumentos de predicción utilizados, al suministrar información sobre estadísticas ambientales. Asimismo como instrumento para la toma de decisiones, el programa representa la acción cotidiana, la atención permanente y el mantenimiento del equilibrio en la ecuación ambiente-actividad productivo, que se establece en el esfuerzo puntual representado en este estudio.

Con esto se comprueba que el proyecto se ajusta a las normas establecidas para la minimización de los riesgos ambientales, cuidando, sobre todo, que las circunstancias coyunturales no alteren de forma significativa las medidas de protección ambiental.

Por otro lado, el control es el conjunto de acciones realizadas coordinadamente por los responsables para:

- ❖ Obtener el consenso necesario para instrumentar medidas adicionales en caso de que sea necesario.
- ❖ Postergar la aplicación de determinadas medidas si es posible.
- ❖ Modificar algunas medidas de manera tal que se logren mejoras técnicas y/o económicas.

En resumen, el programa de seguimiento verificará la aplicación de las medidas para evitar consecuencias indeseables. Por lo general, estas medidas son de duración permanente o semipermanente, por lo que es recomendable efectuarles un monitoreo ambiental a lo largo del tiempo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la contaminación ambiental, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población creciente.

El desarrollo de los trabajos se realiza mediante la iniciativa de los proponentes, quienes consientes de la necesidad adecuarse a las disposiciones legales vigentes se da lugar a la elaboración del presente material, donde se le recomienda dar cumplimiento a todas las indicaciones apuntadas, la misma será ejecutada en etapas como se indica en el estudio.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma relevancia a favor del medio ambiente, con la práctica del desarrollo sostenible.

